



DECRETO ALCALDICIO N° 1592 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN COMPRA AGIL  
QUE INDICA.

REQUINOA, 05 AGO 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 1080 de fecha 02-08.2021 de la Dirección de desarrollo comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de cartuchos tonner para impresora color HP. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-41-COT21. "MODALIDAD DE COMPRA AGIL", recibiendo 8 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir en al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA**, Rut: 76.596.570-5, por un monto de \$ 649.728 IVA incluido según orden de Compra en estado guardada 3656-662-AG21 según consta en Certificado de Disponibilidad N° 479

El Decreto Alcaldicio N° 300 de fecha 02 de febrero del 2021 que aprueba resolución exenta N°2198 de fecha 31 de diciembre del 2020 para la ejecución del proyecto "Reduce Barreras del entorno" para la cual se depositaron la suma de \$28.000.000 en las arcas municipales.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la adquisición de cartuchos tonner para impresora color HP, al proveedor Sociedad Comercial Alca Limitada, Rut: 76.596.570-5, por un monto de \$ 649.728 IVA incluido, según orden de Compra en estado guardada 3656-662-AG21.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta Contable N° 114.05.15.237 denominada "Apli. Fondo SENAMA Reduce B. del entorno" Fondo externo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/MAVS/PCS/YAG/yag

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Archivo (1)